



Expediente nº: 282966J/2026

Procedimiento: Contratación pública

Asunto: Contrato de servicio para el asesoramiento medio ambiental del Ayuntamiento del Valle de Egüés

Tipo documento: Pliego Condiciones Particulares

**CONTRATO DE SERVICIO
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

- Con publicidad comunitaria Sin publicidad comunitaria
- Tramitación ordinaria Tramitación urgente Tramitación anticipada
- Participación reservada a entidades de carácter social Sí No

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE “SERVICIOS”

A. – PODER ADJUDICADOR.

1. Administración contratante: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.
2. Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía del Valle de Egüés.
3. Unidad Gestora: Área municipal de Urbanismo.
4. Responsable del contrato: el Secretario municipal.
5. Dirección del Órgano de Contratación calle Garajonay, 1 - 31621 Sarriguren (Valle de Egüés); email: jerburu@egues.es.



B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1.- Objeto del contrato: Constituye el objeto de estas condiciones de contratación el establecimiento de las estipulaciones económico, administrativas y técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación del servicio de realización de informes y asesoramiento que en materia medio ambiental y de protección civil se requieran en la tramitación de los expedientes administrativos.

2.- Código CPV:

- CPV: 90713000-8 Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales

3.- Categoría del contrato: Visto que el objeto principal del contrato es prestar el servicio de asesoramiento en materia medio ambiental y de protección civil, el contrato debe ser calificado como contrato de servicios, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 226, y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en adelante, LFCP.

4.- Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

La finalidad del contrato tendrá por la asistencia y elaboración de informes exigidos por la normativa medioambiental y de protección civil en los expedientes tramitados por el Ayuntamiento del Valle de Egüés para la obtención, transmisión, modificación o caducidad de la Licencia Municipal de Actividad Clasificada, de la Licencia de Apertura o la declaración de eficacia de declaración responsable o comunicación previa sustitutiva de las anteriores.

En concreto se deberá realizar los informes requeridos por la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental y normativa concordantes.

5.- Posibilidad de licitar por lotes:

Sí No

El presente contrato no admite la división en lotes. Se trata de una licitación conjunta de la redacción del proyecto y la dirección de la obra resultante (Art. 234 LFCP).

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Limitación a la participación: | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

6.- Variantes y mejoras:

a) Admisibilidad de variantes: Sí No



Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: Sí NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras (en su caso).

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1.- Presupuesto de licitación (IVA excluido): 16.000,00 €

IVA del 21 %: 3.360,00 €

Total (en número): **19.360,00 €**

En letra: (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) diecinueve mil trescientos sesenta euros.

2.- Valor estimado: El valor estimado del contrato asciende a **64.000,00 €** (IVA excluido).

3.- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ; Precios unitarios ; Tarifas ; Otro sistema:

4.- Partida Presupuestaria: 1-15100-22760 “Informes urbanísticos”

5.- Financiación con fondos externos:

Sí No

6.- Revisión de precios:

Sí No

Fórmula / índice oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión:

7.- Forma de pago:

- Pago único.

- Pagos parciales:



El Ayuntamiento, previa conformidad de la persona responsable, abonará de forma trimestral a la persona o empresa adjudicataria, mediante la correspondiente transferencia a su cuenta corriente, el importe contratado, a la presentación de factura detallada por los trabajos efectivamente realizados.

El pago se realizará en el plazo de treinta días naturales desde la recepción de la factura en las Oficinas del Ayuntamiento y una vez conformada por los servicios técnicos del organismo.

Para el pago y conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

- Código DIR 3: L01310863

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1.- Plazo de ejecución:

La ejecución del contrato se llevará a cabo desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027, pudiendo ser prorrogado por anualidades hasta un máximo de cuatro años por mutuo acuerdo de las partes y previo acuerdo expreso por el órgano de contratación antes de la finalización del contrato.

En todo caso, el objeto de la asistencia deberá prestarse los días, horas y lugares que indique la Unidad Gestora del contrato. Se podrán incorporar cuantas modificaciones sean necesarias, llegando incluso a poder quedar el contrato sin efecto.

Plazos parciales:

Sí No

Fecha prevista inicio trabajos: El contrato deberá ejecutarse a partir de julio de 2026.

2.- Lugar de ejecución del contrato: En el Valle de Egüés.

3.- Garantía: Dos años a partir de la ejecución del contrato.

E. – GARANTÍA PROVISIONAL PARA LA LICITACIÓN.

Sí No

Importe (en su caso):



F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Sí No

Importe: 4% del precio de adjudicación IVA excluido.

G. – SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

La entidad licitadora deberá acreditar un volumen global de negocios, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades, debiendo ser el volumen de negocios en uno de los tres años inmediatamente anteriores al presente (2023, 2024 o 2025) igual o superior al 50% del precio de licitación del contrato.

Únicamente se exigirá al licitador a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación, la presentación de los documentos acreditativos de estos niveles de solvencia.

H. – SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Relación de los principales servicios o trabajos relacionados con el asesoramiento a Administraciones Públicas en materia medio ambiental o de protección civil, realizados en el curso de los últimos tres años, acompañados de certificados de buena ejecución de, al menos, un contrato de presupuesto igual o superior al 50% del precio de licitación, donde figuren: detalle de las actividades realizadas, importe, plazo, fecha y entidad para la que se realizó el trabajo.

- Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria:

Sí No

I. – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1.- Sobre A / Archivo electrónico a través de PLENA con documentación sobre la persona licitadora.

Las personas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación:

1.1 Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).

1.2 Declaración responsable de la entidad licitadora, según modelo establecido en el Anexo II que se adjunta al pliego tipo, acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales para contratar con la Administración.

1.3 Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quienes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituir la formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

1.4 Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.

2.- Sobre B / Archivo electrónico con criterios no cuantificables mediante fórmulas.

No procede.

3.- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se incluirá en este sobre la oferta sobre los siguientes criterios objetivos:

1. Oferta económica (sin IVA). La oferta se presentará conforme el Anexo IV.

La oferta económica, debidamente firmada digitalmente, no podrá superar el precio máximo establecido para este contrato.

2. Experiencia personal adscrito al contrato:

Se presentarán conforme al Anexo V.

3. Criterios sociales, conforme al Anexo III:

Se indicará si se compromete o no al cumplimiento del criterio social indicado en el apartado L.3 de este Pliego.



Quedarán excluidos de la licitación del contrato aquellos licitadores que desvelen en los sobres A y/o B su oferta sobre estos criterios objetivos o incluyan en dichos sobres cualquier referencia que pudiera dar a conocer su oferta.

Las ofertas realizadas sobre estos criterios deben introducirse en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). En caso de discrepancia entre el documento en formato PDF y los datos introducidos en PLENA prevalecerá lo indicado en el primero.

J. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación. Si el último día de plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

K. – MESA DE CONTRATACIÓN.

- Presidenta / Suplente:

Xuriñe Peñas López, Alcaldesa / Javier Villanueva Aldave, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales (Titulares/Suplentes):

- Julia Irisarri Moreno, Interventora municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Nekane Lazcano Gómez, Gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

- Secretario: Jesús Erburu Arbizu, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Pablo Gil Morrás, Asesor jurídico/Gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

L. – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la oferta con la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderación:

1. Oferta económica (Máximo 80 puntos).
2. Experiencia personal adscrito al contrato (Máximo 10 puntos).
3. Criterios sociales (Máximo 10 puntos).

L.1 OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS):

La puntuación máxima se asignará a la oferta más económica sin IVA. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como

máximo dos decimales. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times k$$

Donde:

P_i : puntuación que otorga la fórmula a la oferta i .

P_{max} : puntuación máxima establecida en el Pliego para el criterio precio.

k : tiene un valor predeterminado para este contrato de 3,3333.

B_i : baja de la oferta i :

Precio máximo licitación – Precio ofertado

Precio máximo licitación

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación indicado en el presente Pliego.

L.2. EXPERIENCIA PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO (MÁXIMO 10 PUNTOS):

Se valorará la experiencia en que el personal adscrito al objeto del contrato haya realizado labores de asesoramiento en materia medio ambiental o de protección civil a instancias de entidades del sector público, entendiéndose por entidades del sector público a las previstas en el artículo 2 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público hasta un máximo de 10 puntos, 2 puntos por cada entidad siempre que se le haya prestado el servicio al menos 1 año.

L.3. CRITERIOS SOCIALES (MÁXIMO 10 PUNTOS):

Se otorgarán 10 puntos por la presentación de Plan de Igualdad aprobado por la entidad licitadora.

Criterios de desempate:

En caso de que dos o más licitadoras obtengan la misma puntuación final una vez efectuada la correspondiente evaluación de sus ofertas, el empate se dirimirá a favor de la



empresa que haya realizado la mejor oferta económica. Y si se mantiene el empate, se resolverá mediante sorteo.

Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará una oferta anormalmente baja cuando suponga una disminución del 30% sobre el precio de licitación.

Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede Sí No

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

M. – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la LFCP, y atendida la naturaleza del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar, mediante las correspondientes declaraciones responsables o, cuando proceda, certificaciones de organismos competentes, que en la ejecución del contrato se han cumplido las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes para eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer, la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, favorecer la formación en el puesto de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el puesto de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables que resulte de aplicación.

N. – PENALIDADES ESPECÍFICAS.

Procede Sí No

Ñ. – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

Procede Sí No

En el caso de personas jurídicas, el adjudicatario deberá presentar un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados de la ejecución del contrato por una cuantía mínima de 300.000 €.



O. – POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

Procede Sí No

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) -cumplimentar sólo si hay limitación-: _____

% máximo de subcontratación en fase de ejecución: _____

Comprobación de pagos a subcontratistas:

Sí No

P. – CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

Procede Sí No

Señalar en su caso:

Q. – PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación): Procede Sí No

- Posibilidad, por art. 144 Y 171 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato:

Procede Sí No



R. – ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo I	Modelo de solicitud
Anexo II	Declaración responsable
Anexo III	Criterios sociales
Anexo IV	Modelo oferta económica
Anexo V	Modelo experiencia personal
Anexo VI	Pliego Cláusulas Generales

Aprobado en Junta de Gobierno Local de 23/04/2026
El Secretario municipal



ANEXO I

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE LICITADOR O LICITADORES Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

Don/Doña
D.N.I./N.I.F..... con domicilio a efectos de notificación en
..... C.P., localidad
....., teléfonos, en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
..... C.I.F....., **EXPONE:**

Que, conociendo el Pliego Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del contrato, y Prescripciones Técnicas, así como Anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- * SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA".
- * SOBRE B: NO PROCEDE.
- * SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En, a.....de.....de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR, DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), enterado del procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del servicio para el **“ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS”**, declara bajo su responsabilidad que:

- a) Reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) No está incurso en causa de prohibición de contratar y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) Consiente expresamente la utilización del correo electrónico como medio para practicar las notificaciones correspondientes, en la siguiente dirección electrónica
.....
- h) La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- i) Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Que, teniendo por presentada esta instancia, la declaración contenida y los documentos que se acompañan a la misma, sea admitido/a al procedimiento abierto convocado para adjudicar la contratación del **“SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS”**.

En, a.....de.....de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO III

MODELO DE CRITERIOS SOCIALES

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS**

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **“SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS”**, declaro:

Que dispone de Plan de Igualdad aprobado por la entidad y aporto una copia del mismo:

(marcar con una x lo que proceda):

SÍ dispone de Plan de Igualdad	10 puntos	<input type="checkbox"/>
NO dispone de Plan de Igualdad	0 puntos	<input type="checkbox"/>

En _____, a _____ de _____ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del “**SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS**”, declaro:

1) Que me comprometo a su ejecución por el precio que se indica, debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista:

(* Se adjunta el precio ofertado para cada tipo de informe

Valor estimado: 64.000,00 € (IVA excluido)

Presupuesto anual: **16.000,00** (IVA excluido)

Oferta económica: _____ (IVA excluido)

Baja en % que supone la oferta económica respecto al presupuesto anual del contrato: _____%. Dicha baja se aplicará en el momento de facturar el servicio a la tarifa correspondiente (*).

El valor estimado incluye tanto el presupuesto anual como las tres posibles prórrogas del contrato.

2) Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Económicas y Técnicas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, así como capacitación para la prestación de la asistencia objeto del Pliego; y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

4) Que no incurre en ninguna de las prohibiciones de contratar enumeradas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, ni en causa de exclusión alguna para el presente procedimiento de licitación.



5) Que acepto que se dé transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

En, a.....de.....de 2026.

(FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL DE LA ENTIDAD)

(*) TARIFAS

Informes Procedimiento de Licencia de Actividad del Anejo 3 de la Ley Foral 17/2020	
Primer informe (sin visita de inspección)	250,00 €
Primer informe (con visita de inspección)	550,00 €
Segundo y siguientes informes	100,00 €
Informe Alegaciones	150,00 €
Informes Procedimiento de Licencia de Apertura del Anejo 3 de la Ley Foral 17/2020	
Primer informe (sin visita de inspección)	250,00 €
Primer informe (con visita de inspección)	550,00 €
Segundo y siguientes informes	100,00 €
Informes Anejos 1 y 2 del DF 26/2022	250,00 €
Declaración eficacia declaraciones responsables de apertura	250,00 €
Informes Procedimiento Licencia Actividad Inocua	
Primer informe	150,00 €
Segundo y siguientes informes	100,00 €
Cambios de titularidad de licencias (sin visita de inspección)	200,00 €
Cambios de titularidad de licencias (con visita de inspección)	400,00 €
Informes medio ambientales en expedientes de planeamiento municipal (en suelo urbano y urbanizable)	250,00 €
Informes medio ambientales en expedientes de planeamiento municipal (en suelo no urbanizable)	500,00 €
Informes para autorizaciones ambientales (AAI y AAU)	500,00 €
Resolución consultas municipales vía correo electrónico	60,00 €

A estas tarifas se les aplicará la baja ofertada por la persona licitadora.



ANEXO V

MODELO DE EXPERIENCIA PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS**

D./Dña. _____, con domicilio en _____, C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del “**SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS**”, declaro:

Que he prestado mis servicios coincidentes con el objeto de la presente licitación en entidades del sector público, entendiéndolo por entidades del sector público a las previstas en el artículo 2 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, con una antigüedad superior a 1 año:

(marcar con una x lo que proceda):

Entidad pública		
	2 puntos	
	4 puntos	
	6 puntos	
	8 puntos	
	10 puntos	

Se deberá adjuntar certificado acreditativo de los servicios prestados.

En, a.....de.....de 2026.

(FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL DE LA ENTIDAD)